DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 05 de diciembre de 2018

ADENDA N° 1

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 15/2018

"ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES Y COMPACTADORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS"

ID Nº 353.784

- Se modifica el sistema de adjudicación por medio de la presente adenda, estableciéndose por ÍTEM.
- Se modifica la planilla de precios cargada en el SICP
- Se modifica la siguiente sección del PBC, debiendo decir:

SECCIÓN III
SUMINISTROS REQUERIDOS

Las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** que deben reunir los vehículos en el presente llamado son:

ÍTEM 1	
Tipo	**CAMIONES VOLQUETES EJE SENCILLO**
Cantidad de vehículos	Mínimo 4 (cuatro). Máximo 6 (seis) Unidades Cantidad de uso según necesidad de la Convocante.
Capacidad de carga mínima	6 (seis) mts3
Combustible	El abastecimiento de combustible de los camiones estará cargo exclusivo del Proveedor adjudicado.
Conductor	El Conductor será proporcionado por el Proveedor adjudicado y deberá contar con registro de conducir habilitado. La remuneración y responsabilidades laborales del Conductor será exclusiva responsabilidad del Proveedor adjudicado. El conductor no tendrá relación de dependencia laboral con la Municipalidad de Asunción.
Documentaciones / Habilitaciones	Habilitaciones legales para circulación dentro del Territorio Nacional Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción. Copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador, quien a su vez deberá acreditar la propiedad y disponibilidad de los equipos.-
Año de Fabricación	Desde año 2.010 como mínimo. **Condición sustancial.**
Seguro c/ terceros	A cargo de la firma.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

	Deberá contar mínimamente con seguro contra accidentes de tránsito y contra todo riesgo.
Accesorios	Carpa para cobertura total de la carga a ser transportada. Tira tráiler instalado con perno.
Color	El color del vehículo y el logotipo serán indicados por la convocante.
Días de Trabajo	Lunes a Sábado
Horas a Trabajar	12 (doce) horas por día, en 2 turnos de 6 (seis) horas por jornada.
Trabajos a realizar	Conforme a Indicaciones de la DSU, debidamente justificadas en Órdenes de Trabajo.
Cantidad de viajes	2 (dos) por jornada diaria (como mínimo) al sitio de Disposición Final habilitado por la Municipalidad de Asunción. Corresponde a un viaje por turno (como mínimo)

ÍTEM 2	
Tipo	**CAMIONES VOLQUETES DOBLE EJE**
Cantidad de vehículos	Mínimo 4 (cuatro). Máximo 7 (siete) Unidades, cantidad de uso según necesidad de la Convocante
Capacidad de carga mínima	12 (doce) mts3
Combustible	El abastecimiento de combustible de los camiones estará cargo exclusivo del Proveedor adjudicado.
Conductor	El Conductor será proporcionado por el Proveedor adjudicado y deberá contar con registro de conducir habilitado. La remuneración y responsabilidades laborales del Conductor será exclusiva responsabilidad del Proveedor adjudicado. El conductor no tendrá relación de dependencia laboral con la Municipalidad de Asunción.
Documentaciones / Habilitaciones	Habilitaciones legales para circulación dentro del Territorio Nacional Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción. Copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador, quien a su vez deberá acreditar la propiedad y disponibilidad de los equipos.
Año de Fabricación	Desde año 2.010 como mínimo. **Condición sustancial.**
Seguro c/ terceros	A cargo de la firma
Accesorios	Carpa para cobertura total de la carga a ser transportada
Color	El color del vehículo y el logotipo serán indicados por la Convocante.
Días de Trabajo	Lunes a Sábado
Horas a Trabajar	12 (doce) horas por día, en 2 turnos de 6 (seis) horas por jornada.
Trabajos a realizar	Conforme a Indicaciones de la DSU, debidamente justificadas en Órdenes de Trabajo.
Cantidad de viajes	2 (dos) por jornada diaria (como mínimo) al sitio de Disposición Final habilitado por la Municipalidad de Asunción. Corresponde a un viaje por turno (como mínimo)

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ÍTEM 3	
Tipo	**CAMIÓN LEVANTA CONTENEDOR**
Cantidad de vehículos	Mínimo 3 (tres). Máximo 6 (seis) Unidades, cantidad de uso según necesidad de la Convocante
Capacidad de carga mínima	Contenedor de 5m3
Combustible	El abastecimiento de combustible de los camiones estará cargo exclusivo del Proveedor adjudicado.
Conductor	El Conductor será proporcionado por el Proveedor adjudicado y deberá contar con registro de conducir habilitado. La remuneración y responsabilidades laborales del Conductor será exclusiva responsabilidad del Proveedor adjudicado. El conductor no tendrá relación de dependencia laboral con la Municipalidad de Asunción.
Documentaciones / Habilitaciones	Habilitaciones legales para circulación dentro del Territorio Nacional Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción. Copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador, quien a su vez deberá acreditar la propiedad y disponibilidad de los equipos.
Año de Fabricación	Desde año 2.010 como mínimo. **Condición sustancial.**
Seguro c/ terceros	A cargo de la firma
Color	El color del vehículo y el logotipo serán indicados por la Convocante.
Días de Trabajo	Lunes a Sábado
Horas a Trabajar	12 (doce) horas por día, en 2 turnos de 6 (seis) horas por jornada.
Trabajos a realizar	Conforme a Indicaciones de la DSU, debidamente justificadas en Órdenes de Trabajo.
Cantidad de viajes	2 (dos) por jornada diaria (como mínimo) al sitio de Disposición Final habilitado por la Municipalidad de Asunción. Corresponde a un viaje por turno (como mínimo)

ÍTEM 4	
Tipo	**CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES**
Cantidad de vehículos	Mínimo 3 (tres) Máximo 6 (seis) cantidad de uso según necesidad de la Convocante
Capacidad de carga mínima	16 (dieciséis) mts3 (doble eje)
Combustible	El abastecimiento de combustible de los camiones estará cargo exclusivo del Proveedor adjudicado.
Conductor	El Conductor será proporcionado por el Proveedor adjudicado y deberá contar con registro de conducir habilitado. La remuneración y responsabilidades laborales del Conductor será exclusiva responsabilidad del Proveedor adjudicado. El conductor no tendrá relación de dependencia laboral con la Municipalidad de Asunción.
Documentaciones / Habilitaciones	Habilitaciones legales para circulación dentro del Territorio Nacional Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

	Copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador, quien a su vez deberá acreditar la propiedad y disponibilidad de los equipos
Año de Fabricación	Desde año 2.015 como mínimo. **Condición sustancial**
Seguro c/ terceros	A cargo de la firma
Color	El color del vehículo y el logotipo serán indicados por la Convocante.-
Días de Trabajo	Lunes a Sábado.-
Horas a Trabajar	12 (doce) horas por día, en 2 turnos de 6 (seis) horas por jornada.
Trabajos a realizar	Conforme a Indicaciones de la DSU, debidamente justificadas en Órdenes de Trabajo.
Cantidad de viajes	2 (dos) por jornada diaria (como mínimo) al sitio de Disposición Final habilitado por la Municipalidad de Asunción. Corresponde a un viaje por turno (como mínimo)

Será una condición sustancial que todos los vehículos cuenten como mínimo con fabricación del Año 2010 y 2015 respectivamente. -
La Municipalidad podrá solicitar a su cuando lo considere pertinente la disminución de la flota o cantidad de los vehículos arrendados, sin necesidad de conformidad previa del Proveedor. El motivo de la disminución podría darse por la adquisición de nuevas unidades propias de la institución municipal. -
Todos los vehículos estarán sujetos a la instalación de un dispositivo de control satelital, para los controles que fueren pertinentes a cargo de la Municipalidad de Asunción. -
Los mismos deberán realizar 1 (un) viaje obligatorio de descarga al vertedero Cateura por turno.
En caso de desperfecto mecánico de cualquiera de los camiones arrendados, este deberá ser reemplazado en un periodo máximo de tiempo de 24 (veinticuatro) horas. -
La empresa adjudicada deberá estar en condiciones de entregar los vehículos para el servicio solicitado en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, una vez firmado el contrato correspondiente, previa emisión de la orden de servicio por parte de la Dirección de Servicios Urbanos. -
Los controles del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los camiones sujetos al contrato serán realizados por funcionarios de la Dirección de Servicios Urbanos. -
Los Oferentes deberán presentar con sus ofertas las copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador.

2. Plan de Entregas

El Servicio se ordenará al Adjudicado según las necesidades de la Convocante a través de Órdenes de Servicios, emitidas por la Dirección de Servicios Urbanos y deberá ejecutarse en el lugar en donde se indique en la misma. -

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Una vez que el Adjudicado reciba la Orden de Servicio, deberá hacer efectiva la misma, dentro de un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas. -

El Servicio se hará conforme a las necesidades de la Convocante, durante la vigencia del Contrato.

La vigencia del servicio será de 6 (seis) meses y comenzará a regir a partir de la fecha de firma del contrato por parte de la Intendencia Municipal.

La Orden de Servicio será debidamente completada y emitida, una vez que la Intendencia Municipal suscriba el Contrato.

Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones.

Abg. Dionisio Meseles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción